



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA
CONTRATACIÓN TRATAMIENTOS DE PROTECCIÓN Y
DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA EN AMBULANCIAS.**

Mayo 2026

ÍNDICE

1	OBJETO	2
2	CONCURRENCIA.....	2
3	CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN	2
	<u>A)</u> Lote 1.	2
	<u>B)</u> Lote 2.	3
4	PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA	6

1 OBJETO

El objeto del presente informe es plasmar la valoración de las ofertas técnicas que se han presentado al procedimiento de licitación para contratación de la aplicación de los tratamientos de protección y desinfección a aplicar en las cabinas sanitarias de las ambulancias dirigidas al transporte sanitario de la Comunidad Foral de Navarra. Con número de expediente 8603_PL26_0007, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente procedimiento de licitación.

2 CONCURRENCIA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido una oferta de una empresa a cada lote, estas han sido las siguientes:

- **Lote 1. Recubrimiento protector:** Avensis Integral, S.L.
- **Lote 2. Descontaminación con peróxido de hidrogeno:** DOKESIM mantenimiento integral S.L.

3 CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN

A) Lote 1. Recubrimiento protector.

Para el lote 1 los criterios de valoración establecidos en la cláusula 14 del PCA de la presente licitación son los siguientes:

CONCEPTO	Puntos
1. Calidad técnica de la propuesta metodológica	Hasta 15 puntos
2. Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad del sistema	Hasta 15 puntos
TOTAL	30 puntos

1. Calidad técnica de la propuesta metodológica (hasta 15 puntos)

En el presente apartado se valora la metodología de trabajo para la ejecución de los trabajos que integran el alcance del contrato. Se valorará la claridad, exhaustividad y adecuación técnica de la metodología propuesta para la preparación de superficies, desinfección previa, aplicación del recubrimiento protector y controles de calidad posteriores. En concreto, se valorará:

- Secuencia de trabajo clara y adaptada a los distintos materiales del interior. (5 puntos)
- Medidas de seguridad para evitar incompatibilidades (decoloración, pérdida de adherencia, deterioro de plásticos...). (5 puntos)

•Procedimiento de verificación tras cada unidad tratada. (5 puntos)

De conformidad con los aspectos señalados, las ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente regla de proporcionalidad:

- Aportación baja: 0-25% de la puntuación.
- Aportación media: Entre 25,01%-50% de la puntuación
- Aportación alta: Entre 50,01% - 75% de la puntuación
- Aportación muy alta: Entre 75,01% - 100% de la puntuación

-La empresa expone de forma clara la metodología de trabajo, diferenciando tres distintas fases en el proceso de recubrimiento, en las que distingue los tratamientos para los distintos tipos de superficies. 4 puntos.

-La empresa expone de forma clara las medidas que adoptará para garantizar la seguridad durante y el proceso de recubrimiento a nivel de operario, para el control de incompatibilidades y para el equipamiento embarcado. 3 Puntos.

-La empresa presenta un protocolo detallado de verificación tras la prestación del servicio. 3 Puntos.

En virtud de lo expuesto, se le otorga a AVENSIS **10 puntos** en el apartado 1. Con lo que en función de la regla de proporcionalidad señalada anteriormente se puede afirmar que la empresa obtiene una puntuación **alta**.

2. Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad del sistema (hasta 15 puntos)

En el presente apartado se valorarán las evidencias técnicas y ensayos que acrediten la eficacia del tratamiento y su seguridad para el uso en ambulancias:

-Documentación de baja emisión de compuestos orgánicos volátiles (VOC) y ausencia de sustancias peligrosas. (5 puntos)

-Ensayos de compatibilidad con materiales habituales en ambulancias (conforme a UNE-EN 1789): vinilos, plásticos, aceros, policarbonatos, textiles técnicos, adhesivos. (5 puntos)

-Garantía de que el producto no altera rotulación, superficies ni equipamiento sanitario. (5 puntos).

En virtud de los criterios expuestos, las ofertas se valorarán de forma proporcional de acuerdo con la siguiente escala:

- Aportación baja: 0-25% de la puntuación.
- Aportación media: Entre 25,01%-50% de la puntuación
- Aportación alta: Entre 50,01% - 75% de la puntuación
- Aportación muy alta: Entre 75,01% - 100% de la puntuación

-La empresa expone en la ficha técnica del producto documentación suficiente sobre pruebas y ensayos respecto a la baja emisión de compuestos orgánicos volátiles, 3 puntos.

-Respecto a la compatibilidad con materiales habituales en ambulancias la empresa presenta varias certificaciones y ensayos en los que se garantiza la compatibilidad, 4 puntos.

-En cuanto a la garantía de que el producto no altera rotulación, superficies ni equipamiento sanitario, aunque la empresa garantiza en la memoria técnica que la aplicación del recubrimiento no afecta en ningún caso a la rotulación o a la señalética ni al equipamiento sanitario y aporta trabajos en centros hospitalarios, no se han encontrado, más allá de pruebas de ensayos realizados, ninguna certificación clara a este respecto, 2 puntos.

En virtud de lo expuesto, se le otorga a AVENSIS **9 puntos** en el apartado 2. Con lo que en función de la regla de proporcionalidad señalada anteriormente se puede afirmar que la empresa obtiene una puntuación **alta**.

B) Lote 2. Descontaminación con peróxido de hidrogeno.

Para el lote 2 los criterios de valoración establecidos en la cláusula 14 del PCA de la presente licitación son los siguientes:

CONCEPTO	Puntos
1. Propuesta técnica y protocolo de descontaminación con peróxido de hidrógeno.	Hasta 15 puntos
2. Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad del tratamiento con peróxido.	Hasta 15 puntos
TOTAL	30 puntos

1. Propuesta técnica y protocolo de descontaminación con peróxido de hidrógeno (hasta 15 puntos)

En el presente apartado Se valorará la calidad y adecuación del protocolo operativo propuesto para la descontaminación de las ambulancias mediante peróxido de hidrógeno, incluyendo:

- La metodología de aplicación (vaporización, nebulización o niebla seca), su justificación técnica y los equipos utilizados. (2,5 puntos)
- La definición de las fases del proceso: preparación previa, sellado del habitáculo si procede, dosificación y concentración del peróxido, tiempos de exposición, neutralización y ventilación final. (2,5 puntos)
- La planificación operativa para minimizar la indisponibilidad de las ambulancias, indicando tiempos de ciclo y retorno al servicio. (5 puntos)
- Controles posteriores para garantizar que las concentraciones de peróxido vuelven a niveles seguros antes de liberar la unidad. (5 puntos)

De conformidad con los aspectos señalados, las ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente regla de proporcionalidad:

- Aportación baja: 0-25% de la puntuación.
- Aportación media: Entre 25,01%-50% de la puntuación

- Aportación alta: Entre 50,01% - 75% de la puntuación
- Aportación muy alta: Entre 75,01% - 100% de la puntuación

-La empresa expone de forma clara la metodología de trabajo, diferenciando tres las distintas fases del proceso de una forma muy esquematizada. 2 puntos.

-La empresa expone de forma clara la preparación de las fases previas a la descontaminación, haciendo hincapié en las medidas protectoras a tomar así como una cuantificación de las concentraciones utilizadas. 2 Puntos.

-La empresa no expone la planificación operativa para minimizar el impacto sobre el servicio de las ambulancias pero si que cuantifica el periodo que los vehículos deben estar incapacitados, no expone planes alternativos a posibles eventualidades 2,5 puntos.

-La empresa no especifica controles posteriores para garantizar que las concentraciones de peróxido vuelven a niveles seguros antes de liberar la unidad pero asegura en la página 4 que trascurrido un corto espacio de tiempo los vehículos estarán operativos. 3 puntos.

En virtud de lo expuesto, se le otorga a AVENSIS **9,5 puntos** en el apartado 1. Con lo que en función de la regla de proporcionalidad señalada anteriormente se puede afirmar que la empresa obtiene una puntuación **alta**.

2. Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad del sistema (hasta 15 puntos)

En el presente apartado Se valorarán las evidencias técnicas, ensayos y documentación que acrediten la eficacia y seguridad del tratamiento mediante peróxido de hidrógeno, incluyendo:

- Ensayos o certificaciones que demuestren la eficacia biocida frente a bacterias, virus, hongos y esporas, realizados conforme a normas reconocidas aplicables a sistemas de desinfección con peróxido.
- Documentación sobre la seguridad del proceso, incluyendo ausencia de residuos tóxicos, control de concentraciones ambientales (ppm) y cumplimiento de límites permitidos para la reapertura del vehículo.
- Ensayos o declaraciones técnicas que acrediten la compatibilidad del tratamiento con los materiales habituales del interior de las ambulancias: superficies plásticas, vinilos, espumas técnicas, paneles, metales y equipamiento sanitario.
- Indicaciones sobre la no corrosividad del agente, ausencia de degradación de componentes y estabilidad del mobiliario clínico tras tratamientos repetidos. En virtud de los criterios expuestos, las ofertas se valorarán de forma proporcional de acuerdo con la siguiente escala:

- Aportación baja: 0-25% de la puntuación.
- Aportación media: Entre 25,01%-50% de la puntuación
- Aportación alta: Entre 50,01% - 75% de la puntuación
- Aportación muy alta: Entre 75,01% - 100% de la puntuación

-La empresa, en la ficha del producto expone todas las características del mismo, así como toda la normativa de seguridad de un forma general así como de las medidas a tomar a en casa de altas concentraciones, también se comenta la gestión de residuos aunque también de una de una forma general no específicamente para el sector del transporte sanitario. 9 puntos.

En virtud de lo expuesto, se le otorga a AVENSIS **9 puntos** en el apartado 2. Con lo que en función de la regla de proporcionalidad señalada anteriormente se puede afirmar que la empresa obtiene una puntuación **alta**.

PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA

De conformidad con las características de las ofertas presentadas, y en base a la valoración realizada y expuesta, el resultado de las puntuaciones finales el siguiente:

- **Lote 1. Recubrimiento protector.** La empresa Avenáis Integral, S.L. obtiene 19 puntos sobre el total de 30 puntos posibles.
- **Lote 2. Descontaminación con peróxido de hidrogeno.** La empresa DOKESIM Mantenimiento Integral S.L. obtiene 18,5 puntos sobre el total de 30 puntos posibles.
-

En Pamplona, a 19 de mayo de 2026

D. Juan Carlos Lesaca Oloriz
Técnico Operaciones B IDEAN